JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

En atención al memorial que antecede, se,

RESUELVE:

AGREGAR la certificación bancaria allegada por COSMITET LTDA - CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA a efectos de que se haga efectivo el pago del título ordenado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
En Estado No. **018** de hoy se notifica a las artes el auto anterior.

Fecha: **FEBRERO 07 DE 2025**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4982cfce77395511d6c40a446ae34c3b6f2034769c6c18a09e13ec5e9d22a579**
Documento generado en 06/02/2025 06:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica